

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior

- 36** *RESOLUCIÓN de 9 de agosto de 2023, del Director General de Urbanismo, por la que se somete a información pública el proyecto y el estudio de impacto ambiental de “La Cepilla Agrícola y Ganadera, S. L., para plantación de pistachos con edificio/almacén y vivienda de encargado, en las parcelas 1, 2, 3, 7, 8, 9, 10, 11 y 12 del polígono 7 y parcela 23 del polígono 8, de Villanueva de Perales”.*

En relación con el expediente de Calificación Urbanística 10-0596- 00136.6/2019 Reur 95196, que se tramita en esta Dirección General de Urbanismo, y de conformidad con el informe de la entonces Dirección General de Descarbonización y Transición Energética de 17 de agosto de 2021, Ref. SEA 26.49/21, que declara la necesidad de sometimiento del proyecto al procedimiento de Evaluación Ambiental Ordinaria, conforme al contenido mínimo exigido en el artículo 35 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental, en virtud de lo dispuesto en el artículo 36 del citado texto legal, considerando que el órgano sustantivo encargado de realizar el trámite de información pública y consultas es la Dirección General de Urbanismo.

El Decreto 76/2023, de 5 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura orgánica básica de las Consejerías de la Comunidad de Madrid, en su disposición transitoria primera: Conservación de estructuras orgánicas. Dispone que, subsistirán, hasta la aplicación de los correspondientes decretos de estructura orgánica básica de las consejerías, las unidades y puestos de trabajo de los centros directivos objeto de supresión o de reestructuración.

En cumplimiento de lo anterior y en virtud de las atribuciones que me confiere el Decreto 237/2021, de 17 de noviembre, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura, ahora de Medio Ambiente, Agricultura e Interior,

RESUELVO

Primero

Someter a Información Pública por plazo de 30 días, el Proyecto y el Estudio de Impacto Ambiental relativos al proyecto presentado por “La Cepilla Agrícola y Ganadera, S. L., para plantación de pistachos con edificio/almacén y vivienda de encargado, en las parcelas 1, 2, 3, 7, 8, 9, 10, 11 y 12 del polígono 7 y parcela 23 del polígono 8, de Villanueva de Perales, por encontrarse sujeto a Evaluación Ambiental Ordinaria, mediante su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y en la Sede Electrónica.

Segundo

Durante el citado plazo cualquier persona interesada podrá presentar las alegaciones que estime convenientes ante la Dirección General de Urbanismo. Los documentos sometidos a información pública podrán ser examinados en el Área de Tramitación y Resolución de Procedimientos de esta Dirección General de Urbanismo, en calle Alcalá, 16, 5.^a planta, así como en el Portal Institucional, en la ruta <https://www.comunidad.madrid/transparencia/normativa-planificacion/tramite-audiencia-e-informacion-publica> y que el órgano del que se podrá obtener información específica acerca del Estudio de Impacto Ambiental es el Área de Evaluación Ambiental de la Dirección General del Medio Ambiente, en Calle Alcalá, número 16, segunda planta.

Madrid, a 9 de agosto de 2023.—El Director General de Urbanismo, P. S. (mediante Orden 90/2023, de 6 de julio), el Viceconsejero de Medio Ambiente, Agricultura y Ordenación del Territorio, Rafael García González.

(02/15.228/23)

